Universidad Nacienal de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-108

SALTA, 03 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE Nº 11.056/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-745 — relacionada a la designación de los docentes, Ingenieros María Hilda Mercedes Loayza, Guillermo Alberto Palacios, Verónica Natalia Vázquez y An. Qco. Sandra Susana Miranda — en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses — a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120/123, los citados profesionales informan que efectúan la real toma de posesión de sus funciones en los respectivos cargos a partir del 16 de diciembre de 2014, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2015, previsto por Res.390/14-CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes docentes - en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple- para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales, el 16 de diciembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-745, por las razones expresadas precedentemente:

- Ing. MARIA HILDA MERCEDES LOAYZA DNI Nº 28.220.382
- Ing. GUILLERMO ALBERTO PALACIOS DNI Nº 25.800.851
- Ing. NATALIA VERONICA VAZQUEZ DNI Nº 26.232.753
- An.Qco. SANDRA SUSANA MIRANDA DNI Nº 31.338.429

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2015, previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Atemán

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc Lic. Adriana Flizabeth Ortin Vujovich

Decana / -acultad de Ciencias Naturales